

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Salud de la Nación, evalúe la posibilidad de suministrar una cuarta dosis de cualquier vacuna contra el Covid – 19 que se encuentre aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para así permitir el ingreso a la Unión Europea y Estados Unidos a aquellos argentinos que han recibido dos dosis de Sputnik V y hoy se encuentran impedidos de hacerlo, a los fines de asegurar el derecho constitucional de libre tránsito de pasajeros.

**Gabriel Chumpitaz**

**Diputado Nacional por Santa Fe**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con motivo del Plan Nacional de Vacunación contra el Coronavirus un elevado porcentaje de argentinos se ha inoculado con dos dosis de la vacuna Sputnik – V.

Dicha vacuna aun no ha sido aprobada por la OMS y por ende imposibilita el ingreso de argentinos que tienen el esquema de vacunación completo a la Unión Europea y a Estados Unidos.

En el país se aplican desde noviembre dos tipos de terceras dosis, adicionales y de refuerzo, pudiendo aplicarse vacunas fabricadas por laboratorios diferentes a las recibidas en la primera y segunda dosis, siempre entre las combinaciones de vacunas aprobadas por el Ministerio de Salud: Sputnik V, AstraZeneca, Pfizer, Moderna y Sinopharm.

La realidad actual de una gran parte de los argentinos es que han sido vacunados o citados para colocarse la tercera dosis de la vacuna contra el Covid – 19, necesitando en muchos casos de una cuarta dosis para poder ingresar a los Estados Unidos y la Unión Europea.

La aplicación de la cuarta dosis habilitaría a aquellos argentinos que desean viajar a países que permiten el ingreso de extranjeros que hayan sido vacunados con vacunas aprobadas por la OMS, (y en algunos casos con vacunas de emergencia) a entrar y salir libremente de dichos países. La pérdida de pasajes es una situación que perjudica a aquellos usuarios que no pueden acceder a una reprogramación de sus vuelos por considerarse que el esquema de vacunación incompleto es un problema exclusivo del usuario, no haciéndose cargo de ello las aerolíneas.

Es importante se promueva el acceso a la inoculación completa con vacunas aprobadas por la OMS para así respetar los derechos de los argentinos que desean viajar como turistas, por razones laborales o familiares a los países que así lo exigen.

Por las razones que con anterioridad se expusieron, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

**Gabriel Chumpitaz**

**Diputado Nacional por Santa Fe**

## **COFIRMANTES**

María Eugenia Vidal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Gustavo Santos (Córdoba)

Sofía Brambilla (Corrientes)

José Núñez (Santa Fe)

Aníbal Tortoriello (Rio Negro)

Virginia María Cornejo (Salta)

Virginia Morales Gorleri (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

José Núñez (Santa Fe)